



## SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN

**Resolución 252/2019**

**RESOL-2019-252-APN-SIGEN**

Ciudad de Buenos Aires, 07/06/2019

VISTO la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24156 y sus modificaciones, el Decreto Reglamentario N° 1344 del 4 de octubre de 2007 y su modificatorio, el Decreto N° 72 del 23 de enero de 2018, la Resolución SIGEN N° 69 del 16 de mayo de 2018, el Expediente EX-2019-04760917-APN-SIGEN, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo lo expresan los considerandos del Decreto N° 72/2018, “La mayor complejidad y tecnificación alcanzada por la creciente especialización del Sector Público Nacional hacen necesaria una mayor profesionalización de los auditores internos”, por lo que el Presidente de la Nación consideró necesario modificar el artículo 102 del Anexo del Decreto N° 1344/2007 (reglamentario de la Ley N° 24156) y establecer que los auditores internos serán designados por resolución del Síndico General de la Nación, de acuerdo a un análisis pormenorizado de los perfiles técnicos más adecuados para cada organismo.

Que la Resolución SIGEN N° 69/2018 reglamentó el decreto mencionado anteriormente, y aprobó -entre otras cuestiones- el procedimiento de evaluación y selección del auditor interno titular de todas las Unidades de Auditoría Interna que integran el Sector Público Nacional.

Que mediante Nota NO-2018-00000061-AYSA-DIRECTORIO#AYSA, el presidente del directorio de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS -AySA- comunicó que, en virtud de un acuerdo de desvinculación alcanzado con el titular de la auditoría interna, Dr. Eduardo Javier VILLEGAS CONTE, el cargo se encontraba vacante.

Que como consecuencia de ello, se inició el proceso de evaluación y selección, y se publicó la convocatoria en el Boletín Oficial el 28 de enero del corriente.

Que el Comité de Selección quedó conformado por el Dr. Pablo WALTER en representación de AySA (NO-2019-00000011-AYSA-DIRECTORIO#AYSA), por la Dra. María ONETO y el Lic. Guillermo Carlos AMERIO, ambos en representación de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (ME-2019-05907258-APN-SIGEN y ME-2019-07963354-APN-SSCI#SIGEN, respectivamente).

Que en primer término, se seleccionó de la base de datos -creada por el artículo 5° de la resolución citada- a los candidatos inscriptos antes del 8 de febrero del corriente, que registraron como área de la gestión pública de incumbencia “control de la gestión pública”, y/o “agua potable y alcantarillado”.



Que de todos los postulantes, se seleccionaron 5 profesionales que cumplieran con los requisitos mínimos establecidos y se realizó una ponderación de sus antecedentes laborales, profesionales y académicos.

Que requerida la conformidad de quienes resultaron elegidos en la primera etapa, todos confirmaron su intención de participar en el proceso, a saber: Carlos Martín AMEGLIO (DNI N° 21.474.327), María Fernanda OTERO (DNI N° 25.556.515), Gabriel ROSSI (DNI N° 14.897.289), Marcela SCARCIA (DNI N° 21.081.013) y Alberto ZÍCARI (DNI N° 13.305.240).

Que cada miembro del Comité -por separado- efectuó el examen de integridad previsto en la normativa, no habiendo surgido objeciones que impidieran que los candidatos continuaran con el proceso de selección que nos ocupa.

Que posteriormente, los miembros del Comité tomaron conocimiento de los resultados de los informes de evaluación de competencias conductuales, elaborados por la Dirección de Procesos de Selección de Personal de la Oficina Nacional de Empleo Público.

Que considerados los elementos recabados a lo largo del proceso, el Comité de Selección concluyó que, de acuerdo a las fortalezas particulares de cada uno de los postulantes, en relación a las exigencias de la Unidad de Auditoría Interna de la empresa en cuestión, y teniendo en cuenta la envergadura del cargo, todos se ajustaban a las necesidades del puesto y podrían desempeñarlo con solidez.

Que no obstante ello, y tomando en cuenta la experiencia laboral previa de cada candidato, el Comité remitió a mi consideración una terna con un orden de prelación sugerido.

Que luego de un análisis exhaustivo, tanto del informe presentado por el Comité, como de los antecedentes acreditados por cada uno de los postulantes, considero conveniente designar a Carlos Martín AMEGLIO como Auditor Interno Titular de AySA.

Que se ha acreditado debidamente la vacancia del cargo y su financiamiento.

Que la documentación del agente mencionado anteriormente se encuentra en el Expediente EX-2018-56380076-APN-GNEICI#SIGEN y el Registro Legajo Multipropósito RL-2018-63101319-APN-GNEICI#SIGEN.

Que tanto el procedimiento de selección de los auditores internos como la presente designación, se vinculan directamente con el cumplimiento de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas (ONU), objetivo de desarrollo sustentable N° 16, en lo que respecta al fortalecimiento institucional y reducción de la corrupción (Meta 16.5 y 16.6).

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 2° del Decreto N° 72/2018, y la Resolución SIGEN N° 69/2018.

Por ello,



EL SÍNDICO GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Designar a Carlos Martín AMEGLIO (DNI N° 21.474.327) en el cargo de titular de la Unidad de Auditoría Interna de AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS -AySA- a partir del día hábil siguiente a la notificación de la presente medida a la entidad, y una vez que la persona nombrada haya aceptado su designación.

ARTÍCULO 2°. - Establecer que no obstante el cumplimiento de los requisitos establecidos por esta Sindicatura General, la persona designada deberá cumplir con la presentación de la documentación que le requiera el ente en cuestión, a fin de completar su legajo personal.

ARTÍCULO 3°. - Notificar al interesado y requerirle la aceptación de la designación, comunicar a AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS – AySA-, al Secretario de Gobierno de Modernización, a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese. Alberto Gowland

e. 14/06/2019 N° 42325/19 v. 14/06/2019

